



*DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO*

09-06

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 21 de junio 2006
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público
Para: Personal Ministerio Público I Circuito Judicial de San José
Asunto:

- **TRASLADO DE EXPEDIENTES Y TENER A LA ORDEN**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Por este medio se les recuerda que cuando una Fiscalía cuenta con un Reo Preso la tarea del personal de la Sección de Cárceles y Transportes, es trasladar los diferentes Reos a la Fiscalía de Turno extraordinario o a su respectiva celda.

No así el traslado del expediente y del Tener a la Orden, lo cual será responsabilidad del Fiscal.

Atentamente,

*Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público*

 Archivo